

Recuperagro: más de 2.700 productores recibieron asistencia financiera

27 enero, 2023



Con esta medida, el Gobierno mendocino busca apuntalar al sector productivo que se vio afectado por las heladas tardías. Hasta el momento se invirtieron \$189 millones. A partir del 1 de febrero habrá nuevos cupos en los municipios.

El Ministerio de Economía y Energía, a través de la Dirección General de Empleo y Capacitación, avanza en la implementación del programa de sostenimiento al empleo Recuperagro.

“La propuesta contempla una asistencia económica equivalente al 60% del salario mínimo, vital y móvil a micro, pequeños y medianos productores agrícolas, contratistas, trabajadores registrados y desocupados. En diciembre destinamos \$80 millones para 2.292 productores y en enero invertimos \$109

millones para acompañar a 2.791 personas que presentaron su documentación completa, en tiempo y forma”. explicó la directora del área, Emilce Vega Espinoza.

“Para quienes deseen completar sus carpetas o rectificar documentación, abriremos un nuevo llamado desde el 1 al 10 de febrero y, en ese período, los municipios podrán recibir nuevas inscripciones, incluso aquellos como General Alvear, San Rafael, Junín, San Martín y Rivadavia, que habían agotado sus cupos”, remarcó la funcionaria.

Vega Espinoza aclaró: “El incentivo que reciben los productores se incrementa en función del aumento del salario mínimo, vital y móvil, por eso la primera cuota fue de \$34.740. En enero, el monto ascendió a \$39.256, para febrero será de \$ 40.646 y en marzo se estima que llegará a \$41.700”.

Las personas interesadas en acceder a Recuperagro podrán despejar sus dudas o realizar consultas en las oficinas de empleo o áreas de desarrollo económico de su municipio o bien llamar a la Dirección General de Empleo al 261 3852534, de lunes a viernes de 8 a 14.

Recuperagro en detalle

El programa tiene duración de seis meses. Comenzó en diciembre de 2022 y finalizará en mayo de 2023. Contempla asistencia económica a micro, pequeños y medianos productores agrícolas, contratistas, trabajadores registrados y desocupados. El beneficio podrá extenderse hasta cuatro personas por cada RUT de hasta 20 hectáreas con un mismo CUIT.

Se realizarán formaciones específicas en cursos que tendrán por finalidad profesionalizar y mejorar las capacidades productivas. La carga horaria será de 20 horas semanales y se deberá cumplir con 75% de asistencia, como mínimo, para percibir el aporte económico. Quienes participen deberán contar con un seguro de accidentes personales, a cargo del empleador.

Cupo de participantes: 4.000.

Inversión total: \$833.760.000.

Requisitos para productores y contratistas

Ser mayor de 18 años.

Fotocopia de DNI (copia de ambos lados) donde conste domicilio en Mendoza.

Constancia de Inscripción en el RUT actualizado (hasta 20 hectáreas).

Constancia de CUIT/CUIL del empleador (hasta 20 hectáreas).

Denuncia posterior al evento indicado emitido por la Dirección de Contingencias Climáticas.

Certificado provisorio de emergencia o desastre agropecuario (luego del 15 de diciembre de 2022).

Constancia de CBU a nombre del productor/a.

Certificado negativo de ANSES.

En caso de ser arrendatario/a, deberá demostrar derechos suficientes sobre el inmueble de localización del proyecto productivo (contrato de alquiler, comodato o nota en carácter de DDJJ), debidamente formalizado.

Requisitos para participantes empleados o empleadas.

Ser mayor de 18 años.

Fotocopia de DNI (copia de ambos lados) o de pasaporte.

Certificado de residencia en la provincia de Mendoza para aquellas personas cuyo domicilio en Mendoza no conste en DNI o pasaporte.

Constancia de CBU a nombre de cada empleado/a o participante.

Certificado negativo de ANSES.

Encontrarse desocupado/a o ser trabajador/a registrado/a bajo el mismo CUIT.

Certificado negativo de ANSES.

Encontrarse desocupado/a o ser trabajador/a registrado/a bajo el mismo CUIT.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza